

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

A las trece horas del día **doce del mes de octubre del dos mil veinte**, previa convocatoria, en las oficinas que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicadas en Avenida Alemán, número 51 por 5 y 5 letra A de la colonia Felipe Carrillo Puerto de esta ciudad de Mérida, y atendiendo a las medidas de sanidad y seguridad derivadas del COVID-19, la **Licenciada Freya Benítez Mendoza**, verificó y confirmó la asistencia de los siguientes integrantes del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, en lo sucesivo, "El Comité":

Nombre	Cargo
Lauro Ismael Canché Chavés	Presidente
Laura Espadas Herrera	Miembro Propietaria Nivel Jerárquico "Director"
Luis Guillermo Juárez Ramírez	Miembro Propietario Nivel Jerárquico "Jefe de Departamento"
Janet Karina Sabido Uc	Miembro Propietario "Vocal 1"
Diana Valentina Chuc Franco	Miembro Propietario "Vocal 2"

Hecho lo anterior, al encontrarse la totalidad de los miembros que integran el Comité de Transparencia, el **C.P Lauro Ismael Canché Cháves, Presidente del Comité**, previa existencia de cuórum legal requerido, siendo las trece horas con veinte minutos declaró formalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité, de conformidad con lo previsto en el artículo 31 del Acuerdo SCG 6/2019, mediante el cual la Secretaría de la Contraloría General expide los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal.



Se anexa a la presente Acta, la lista de asistencia de la presente sesión con las firmas autógrafas, a la que se denominará **Anexo 1**, la cual formará parte integral de la misma.¹

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Tomando en consideración que el primer punto de la propuesta del Orden correspondió a la lista de asistencia y declaración del cuórum, mismo que se ha desahogado por su propia naturaleza al inicio de esta sesión, se procedió a la lectura de los asuntos propuestos en el Orden del Día para su eventual aprobación, en los siguientes términos:

- I.** Lista de asistencia y declaración de cuórum legal.
- II.** Lectura y aprobación, en su caso, del Orden de Día.
- III.** Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Temas:

- 1.** Presentación del oficio de designación del Presidente del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés.
 - 2.** Presentación del oficio de designación de la Secretaria Técnica del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés.
 - 3.** Presentación del Informe Trimestral de Actividades del Comité correspondiente al Tercer Trimestre del 2020.
 - 4.** Discusión, revisión y en su caso aprobación de los Lineamientos para la presentación de quejas derivado del incumplimiento al Código de Ética, de Conducta y a las Reglas de integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
 - 5.** Discusión, revisión y en su caso aprobación de las modificaciones a los indicadores que corresponden al Programa Anual de Trabajo 2020.
- IV.** Asuntos Generales.
 - V.** Propuesta de acuerdos del Comité.
 - VI.** Clausura de la sesión.

¹ Anexo 1



Continuando con el segundo asunto de la agenda, el **C.P. Lauro Ismael Canché Chavés**, presidente del Comité, en uso de la palabra, pone a consideración de los integrantes del Comité, la propuesta de orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del dos mil veinte del Comité, una vez realizada la votación se procedió a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO SESEAY/CE/ORD/04/01/2020

Se aprueba por unanimidad el orden del día de la presente sesión.

Asimismo, el presidente del Comité solicitó a la Lic. Freya Benítez Mendoza, Secretaria Técnica del Comité, continuar con el desahogo de los demás asuntos del Orden del Día.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la **Lic. Freya Benítez Mendoza**, Secretaria Técnica del Comité, presenta para su lectura y aprobación el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2020 del Comité, misma que comenta se encuentra disponible para su consulta en la carpeta compartida *Comité de Ética*, por lo que solicitó a los asistentes se dispense su lectura y se pase a la votación para su aprobación, los miembros del Comité aceptaron y se realizó la votación y se emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO SESEAY/CE/ORD/04/02/2020

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

1. PRESENTACIÓN DEL OFICIO DE DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

A través del oficio número **SESEAY/DS/270/2020** de fecha 29 de septiembre del 2020, signado por el Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco, secretario técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se designa al **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves**, quien ocupa el cargo de Director de Administración y Finanzas, como Presidente del Comité de Ética e Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7, fracción I del Acuerdo SCG 6/2019, mediante el cual la Secretaría de la Contraloría General expide los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, se deja como constancia que el **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves** es el Presidente del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, asimismo, sin mayor pronunciamiento de los integrantes, se acordó emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO SESEAY/CE/ORD/04/03/2020

Se tiene por presentado el oficio de designación del **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves**, como presidente del Comité de Ética e Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción², y se acuerda comunicar a la titular de la Secretaría de la Contraloría General, la nueva designación.

2. PRESENTACIÓN DEL OFICIO DE DESIGNACIÓN DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Mediante oficio **SESEAY/DS/271/2020** de fecha 29 de septiembre del presente año signado por el Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco, Secretario técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, designa a la **Lic. Freya Benítez Mendoza**, quien ocupa el cargo de Directora Jurídica, como Secretaria Técnica del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés.

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7, fracción II del Acuerdo SCG 6/2019, mediante el cual la Secretaría de la Contraloría General expide los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal,

² Anexo 2



se deja constancia que la Lic. Freya Benítez Mendoza es la Secretaria Técnica del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, asimismo, sin mayor pronunciamiento de los integrantes, se acordó emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO SESEAY/CE/ORD/04/04/2020

Se tiene por presentado el oficio de designación de la **Lic. Freya Benítez Mendoza**, como secretaria técnica del Comité de Ética e Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción³, y se acuerda comunicar a la titular de la Secretaría de la Contraloría General, la nueva designación.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL 2020.

Siguiendo con el tema tres del orden del día, en cuanto a la presentación del informe de actividades correspondiente al tercer trimestre de 2020, la Lic. Freya Benítez Mendoza, en su carácter de Secretaria Técnica del Comité, presenta el Informe de Actividades del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, en donde se informa sobre el seguimiento y evaluación de las acciones llevadas a cabo.

Una vez revisado el Informe de Actividades correspondiente al Tercer Trimestre del 2020, se procedió a la votación del mismo, emitiendo el acuerdo siguiente:

ACUERDO SESEAY/CE/ORD/04/05/2020

Se tiene por presentado y aprobado el Informe de Actividades correspondiente al Tercer Trimestre 2020⁴.

³ Anexo 3

⁴ Anexo 4



4. DISCUSIÓN, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE QUEJAS DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA, DE CONDUCTA Y A LAS REGLAS DE INTEGRIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

Siguiendo con el tema cuatro del orden del día, la Secretaria Técnica del Comité informó que, como es de su conocimiento, el Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el veintisiete de julio del presente año, aprobó a través del Acuerdo **SESEAY/CE/ORD/03/02/2020**, revisar los Lineamientos para la presentación de quejas derivado del incumplimiento al Código de Ética, de Conducta y a las Reglas de integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para que en la siguiente sesión ordinaria y/o extraordinaria se someta a votación.

El presidente del Comité menciona que los presentes Lineamientos son un marco de referencia para orientar el cumplimiento de la recepción y atención de quejas en el Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, considerando que cualquier servidor público puede enfrentar dilemas éticos, por lo que se debe establecer un procedimiento que oriente la toma de decisiones apropiadas para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.

La Secretaria Técnica, en el uso de la voz manifiesta que con la emisión de dichos Lineamientos, se busca dotar mediante un procedimiento preciso de certeza y seguridad jurídica a cualquier persona y en particular a los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en el ejercicio de sus derechos, en caso de presentar alguna queja por presunto incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán y al Código de Conducta y Reglas de Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

En este orden de ideas y como parte de las funciones del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés y una vez revisados los referidos Lineamientos se procede a someter a votación la aprobación de los Lineamientos para la presentación de quejas



derivado del incumplimiento al Código de Ética, de Conducta y a las Reglas de Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, una vez finalizada la votación se procedió a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO SESEAY/CE/ORD/04/06/2020

Se aprueban por unanimidad los Lineamientos para la presentación de quejas derivado del incumplimiento al Código de Ética, de Conducta y a las Reglas de Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.⁵

5. DISCUSIÓN, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS INDICADORES QUE CORRESPONDEN AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020.

Continuando con el desarrollo de la sesión, se procedió a desahogar el tema relativo a la presentación de las modificaciones a los indicadores que corresponden al Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, asimismo, la Secretaria Técnica del Comité manifiesta que a través del Acuerdo **SESEAY/CE/ORD/02/01/2020**, dichos indicadores fueron aprobados por unanimidad de los miembros del Comité en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el treinta de abril de dos mil veinte.

Así pues, la Secretaria Técnica indica que derivado de una revisión a los indicadores anteriormente señalados, se advirtió que para un mejor entendimiento, es necesario efectuar algunas modificaciones.

En consecuencia, se revisaron los cambios propuestos, lo cual llevó a que los miembros del Comité manifiesten su aprobación a las modificaciones realizadas a los indicadores que corresponden al Programa Anual de Trabajo 2020, emitiendo el acuerdo siguiente:

⁵ Anexo 5

ACUERDO SESEAY/CE/ORD/04/07/2020

Se aprueban por unanimidad las modificaciones a los indicadores que corresponden al Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción⁶.

IV. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente del Comité, pregunta a los integrantes si tienen algún tema que abordar en asuntos generales, quienes refieren que no existe asunto alguno a tratar.

Al no haber más asuntos a tratar, se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

V. PROPUESTA DE ACUERDOS DEL COMITÉ

NO. DE ACUERDO	ACUERDO
SESEAY/CE/ORD/04/01/2020	Se aprueba por unanimidad el orden del día de la presente sesión.
SESEAY/CE/ORD/04/02/2020	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.
SESEAY/CE/ORD/04/03/2020	Se tiene por presentado el oficio de designación del C.P. Lauro Ismael Canché Cháves , como presidente del Comité de Ética e Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y se acuerda comunicar

⁶ Anexo 6





	a la titular de la Secretaría de la Contraloría General, la nueva designación.
SESEAY/CE/ORD/04/04/2020	Se tiene por presentado el oficio de designación de la Lic. Freya Benítez Mendoza , como secretaria técnica del Comité de Ética e Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y se acuerda comunicar a la titular de la Secretaría de la Contraloría General, la nueva designación.
SESEAY/CE/ORD/04/05/2020	Se tiene por presentado y aprobado el Informe de Actividades correspondiente al Tercer Trimestre 2020.
SESEAY/CE/ORD/04/06/2020	Se aprueba por unanimidad los Lineamientos para la presentación de quejas derivado del incumplimiento al Código de Ética, de Conducta y a las Reglas de Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
SESEAY/CE/ORD/04/07/2020	Se aprueban por unanimidad las modificaciones a los indicadores que corresponden al Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Acto seguido, la **Lic. Freya Benítez Mendoza**, Secretaria Técnica del Comité, informa que al no haber otro tema que tratar y desahogados los puntos del Orden del Día, procede a cederle la palabra al **C.P. Lauro Ismael Canché Chavés**, quien en su calidad de presidente del Comité, declara concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las quince horas con veinte minutos del día de su inicio.

Asimismo, se instruye a la **Lic. Freya Benítez Mendoza**, Secretaria Técnica del Comité a redactar la correspondiente acta de conformidad con la fracción VI, del artículo 36 del Acuerdo SCG 6/2019; por lo que habiéndose leído el contenido de este instrumento, los integrantes del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, firman al margen y calce la presente acta, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia.

MIEMBROS DEL COMITÉ

PARTICIPANTES	FIRMA
Lauro Ismael Canché Chavés Presidente	
Freya Benítez Mendoza Secretaria Técnica	
Laura Espadas Herrera Miembro Propietaria Nivel Jerárquico "Director"	
Luis Guillermo Juárez Ramírez Miembro Propietario Nivel Jerárquico "Jefe de Departamento"	
Janet Karina Sabido Uc Miembro Propietario "Vocal 1"	
Diana Valentina Chuc Franco Miembro Propietario "Vocal 2"	



Asunto: Designación
Oficio Núm.: SESEAY/DS/251/2020

Mérida Yucatán a 28 de septiembre de 2020

C.P. LAURO ISMAEL CANCHE CHÁVES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS DE LA SESEAY
P R E S E N T E

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 40 primer párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, así como las correlativas en el Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, me permito designarlo a partir del día de hoy como:

“Presidente del Comité de Ética e Integridad y Prevención de Conflicto de Intereses”.

De conformidad con los lineamientos señalados para regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Intereses de las entidades de la administración Pública Estatal.

Lo anterior a fin de dar seguimiento a los asuntos, planes y proyectos que emanen del Comité de Ética.

Esperando contar con su compromiso y seriedad en los asuntos encomendados reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. EDWIN MANUEL REJÓN PACHECO
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA-ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

RECIBIDO
01 OCT 2020
RECIBIDO
OFICIA DE PARTES
MÉRIDA, YUCATÁN



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN

- C. c. p.- C.P. Ligia Patricia Castillo Góngora. – Subsecretaría del Sector Estatal y Paraestatal. – SECOGEY
- C. c. p.- C.P. Blanca Alicia González Gómez. – Directora de Auditoría del Sector Paraestatal. – SECOGEY
- C. c. p.- C.P. Edith Verónica Aguilarr Rivero. – Contralora Interna Seseay
- C. c. p.- Archivo.
- EMRP/JSP



29 SEP 2020 10:05A

RECIBIDO

Handwritten signatures and initials on the right margin.



Asunto: Designación
Oficio Núm.: SESEAY/DS/252/2020

Mérida Yucatán a 28 de septiembre de 2020

LIC. FREYA BENÍTEZ MENDOZA
DIRECTORA JURÍDICA DE LA SESEAY
P R E S E N T E

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 40 primer párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, así como las correlativas en el Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, me permito designarla a partir del día de hoy como:

"Secretaría Técnica del Comité de Ética e Integridad y Prevención de Conflicto de Intereses".

De conformidad con los lineamientos señalados para regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Intereses de las entidades de la administración Pública Estatal.

Lo anterior a fin de dar seguimiento a los asuntos, planes y proyectos que emanen del Comité de Ética.

Esperando contar con su compromiso y seriedad en los asuntos encomendados, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. EDWIN MANUEL REJÓN PACHECO
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN

C. c. p.- C.P. Ligia Patricia Castillo Góngora. -- Subsecretaría del Sector Estatal y Paraestatal. - SECOGEY
C. c. p.- C.P. Blanca Alicia González Gómez. -- Directora de Auditoría del Sector Paraestatal. -- SECOGEY
C. c. p.-C.P. Edith Verónica Aguilar Rivero. - Contralora Interna SESEAY
C. c. p.- Archivo.
EMRP/JSP



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE YUCA

29 SEP 2020 10:00

RECIBIDO
DIRECCIÓN JURÍDICA